Juéves 6 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 744

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS..............	»	0.75
EXTERIOR.................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO........	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ORACION PRO ROJAS

Dardo Rocha, que tiene el color rúbio, las facciones toscas, los mi mbros vulgares y el pelo amulatado de todos los mestizos—primera cruza del bajo pueblo europeo siervo y el indio ó negro esclavo—fué el primero que, en un discurso político pronunciado en el teatro Nacional, tuvo el atrevimiento de hablar de sus abuelos, reclamando para si la nobleza de la sangre, ya que no pudo obtener de la conciencia pública un fallo favorable para la bajeza de sus actos.

Sus diarios creyeron en el acto que aquello era una consigna; y sus redactores, sin mirarse al espejo, se creyeron tambien *nobles* y se dedicaron á tratar de *mulatos* á todos sus adversarios políticos.

El Nacional y *El Diario* descollarán en este afan. ¡Y tan luego *ellos!*—Entre mulatos y pardos andaba el juego. La sarten y la olla disputándose la primacia para ensuciar la cara blanca ó la camisa bien planchada de la gente decente que rodea al Dr. Juarez Celman!

FÍGARO, para no incurrir en confusiones lamentables: tuvo que hacer esta division: llamar «diario mulato» al *Nacional*, y dar á los pardos del *Diario* el nombre de *arroz con leche* con que aquí son conocidos todos los de *medio pelo*.

Pero ellos continuan firmes en sus trece; y lo han tomado al Senador Rojas, gobernador electo de la Provincia de Santiago, por tipo, por *especimen* para manosearlo y mulatearlo á mansalva.

Si los principales ciudadanos de su provincia dan un banquete en honor suyo, *El Nacional* informa del hecho al público con este título: *Comilona al Mulato Rojas.* Si el Senador Rojas llega á la Capital, *El Nacional*, avisa á sus lectores que ha llegado *el negro Rojas*.

Esto, que seria irritante en cualquier otro diario, es intolerable en *El Nacional*, que no es, ni ha sido en toda su vida, otra cosa que un nido de mulatos.

A ver!—que venga aquí el mulato Hueyo y saque la lengua!—A qué la tiene morada!

Que venga el mulato Alberú y saque la lengua!—A qué la tiené morada!

No hay mas que verles la jeta gruesa, el color canela (arroz con leche) y la cerda que usan por cabello—ya sea lácio como el del indio ó hecho pasa como el del negro—para saber que se trata de mulatos cuadrados, y que, por consecuencia, tendrán la lengua morada.

Rojas no tiene nada de eso: no será tan blanco como un europeo; pero su tez no muestra otra cosa que el color americano de su origen. Si no desciende de los presidarios y salteadores mandados por Carlos V á estas regiones, tanto mejor para él y para sus hijos: no recibirán como herencia fisiológica las obligaciones impuestas por la ley del atavismo.

Sin embargo, despues del *Nacional*, viene *El Diario* con esta observacion. «Si hemos de tender la coloracion aceitunada del Senador Rojas, presenta indicios de gangrena, etc.»

Pero venga aquí el Redactor del *Diario*,
Veamos su color: arroz con leche.
Muestre la jeta: jeta de chorizo ó de morcilla.

Y el cabello?—algo cerdoso, duro, rebelde, pero venciendo todas las dificultades á fin de ensortijarse y convertirse en pasa de higo.

Muestre la lengua!... Eso de la lengua es el *quis vel quis* de los aspirantes á nobles: lengua morada, caso perdido!

Resulta, pues, que el mulato Rocha está haciendo con los títulos nobiliarios lo que con los derechos políticos: grita *¡á los falsificadores!* mientras hace la falsificacion—es decir—reune sus demas mulatos para hacer gritar á los transeuntes: *mulato! mulato!*

De donde resulta... una mulateria!

"EL CENSOR"

Este colega, destinado á morir, como todos los diarios *de ocasion*, tan luego como termine la lucha electoral, ha resuelto proceder decentemente de sus último momento—es decir—cuando el Comité Argentino le ha retirado los mil nacionales de subvencion que le daba mensualmente.

Asi se esplica su buen artículo de ayer sobre las pillerias del Senado de La Plata en el escrutinio de la eleccion practicada en la seccion 6ª, que perece escrito de comun acuerdo con FÍGARO, con la misma enerjia y hasta se sirve de idénticas imágenes.

Es *El Censor* en este caso tan elocuente como esos grandes delincuentes que *in articulo mortis*, sofocados por su propia conciencia, gritan sus faltas denunciando á sus cómplices y pidiendo al cielo el perdon que no habrian obtenido de los hombres.

Por no ensuciar las columnas de FÍGARO no trascribimos algunos párrafos elocuentísimos de esa confesion *in extremis*.

Pero, créasenos que ese primer editorial lo reconcilia con todos aquellos á quienes no ha lastimado personalmente, injuriado gratuitamente y calumniado infamemente.

Todos estos (que son muchos porque no se ha escapado casi nadie de su lengua viperina) cantan en coro este *miserere* criollo: que Dios le perdone el daño!

Pero no sucede así con los innumerables hombres honrados que se encuentran en el caso de las honorabilísimas familias de los Villanueva y Civit: ellos le pedirán cuenta de sus calumnias aún al borde de la tumba.

Y á fé que proceden correctamente!

La justicia divina no tiene nada de comun con los animales dañinos.

El daño que el hombre hace á la reputacion del hombre, tiene que ser resarcido aquí abajo, ante la justicia humana, como el que hace un buey ajeno en un rastrojo sembrado.

Si *El Censor* se muere antes que los jueces hayan fallado en las acusaciones entabladas contra él por los señores Villanueva y Civit, éstos, y los demás ciudadanos honrados que se hallen en su caso, irán contra la testamentaria.

"JUVENAL"

Ya se siente el invierno: es la estacion de *la caida de las hojas*.

Otras mas pretenciosas y menos *útiles* cayeron antes que *Juvenal*, y rodaron al antro del olvido, donde se pudren todas las cosas humanos.

Ellas, como ésta, eran armas de combate, nacidas en un momento de lucha, con un objeto determinado: eran hojas *de ocasion*.

Pasada la situacion política que les dió vida, carecen de razon de ser, y deben lógicamente desaparecer de la escena.

Otras muchas caerán despues de *Juvenal*, y rodarán tambien al antro del olvido, donde se pudren todas las cosas humanas,

Todo eso es lógico, natural, ineludible; pero no es menos ineludible, natural y lójico la muerte de un amigo estimado.

Sin embargo, no se conceptúa pueril ni femenil que un hombre de bigote duro y tez ajada por el viento seco y caliente de la lucha por la vida, vaya á derramar una lágrima sobre su tumba.

Era *Juvenal* un noble amigo. Permítasele á FÍGARO hacer en su obsequio una escepcion, para lamentar su desaparicion en la natural *caida de las hojas*, y poner al mismo tiempo sus columnas, sin la menor reserva, á disposicion de su viejo, inteligente y espiritual Secretario, señor Bahamonde, fundador y redactor del diario muerto.

"LA RAZON"

Venia anunciándose la aparicion de un nuevo diario titulado *La Razon*; y su anuncio se hacia al amparo de un nombre conocido y simpático – el del doctor D. Onésimo Leguizamon.

Qué viene á hacer este nuevo diario, nos preguntábamos, en momentos en que comienzan á desaparecer todos los que en la escena política y literaria están de mas?

Hemos necesitado ver el primer número, aparecido ayer, para darnos una contestacion satisfactoria.

Su programa, francamente manifestado, no es transitorio en ninguna de sus partes: viene á luchar por los intereses permanentes de la sociedad política y civil.

Que sea larga y robusta su existencia!

Que tenga desde luego abundante cosecha de laureles y dinero, son los sinceros deseos de FÍGARO, en quien encontrará el nuevo colega un buen vecino, un amigo decidido y un servidor humildísimo... mientras ande derecho, como lo esperamos, dado el nombre de sus redactores y la elevacion de sus propósitos.

CAMARA DE DIPUTADOS

LA SESION DE AYER

A la hora indicada reunióse ayer la Cámara de Diputados Nacionales para tratar del despacho de la Comision de Poderes, en disidencia.

El miembro informante de la mayoria tomó la palabra en apoyo del Proyecto por ella aconsejado y despues de un prolongado debate en el que el General Mansilla amenizó el acto con algunos chascarrillos de su cosecha, se resolvió aprobar las elecciones practicadas en Mendoza, Entre-Rios, Corrientes, Córdoba, Tucuman, aplazándose para hoy las efectuadas en Santiago del Estero y tratar de las practicadas en otras provincias.

A las 4 p. m. se levantó la sesion.

SENADO NACIONAL

SESION DE ANOCHE

A las 8 1|2 p. m. y ante una barra mas grande aún que la de antes de ayer, se reunió el Senado Nacional con 21 de sus miembros para continuar la discusion suspendida sobre la eleccion de un Senador por la Capital.

Volvió á tomar la palabra el miembro informante, señor Zapata, quien, en un concreto díscurso, rebatió uno por uno los argumentos aducidos en la sesion anterior por el Senador Pizarro, planteando despues la cuestion en que, á su juicio, se deberia reducir el debate:

1º—La incompetencia del Juez Federal en lo Comercial y Civil;

2º—Las irregularidades cometidas en la entrega de padrones y en la composicion de las mesas.

Sentadas estas dos proposiciones pasó á resolverlas concluyendo por afirmar que la única eleccion válida era la que señalaba como electo á don Antonino Cambaceres.

Concluyendo de hablar el Senador Zapata tomó la palabra el Dr. Del Valle, quien ha puesto anoche á prueba cuantos recursos posee la oratoria patriotera para hacer simpática de la barra la causa que defendia.

Empezó por encomiar las eminentes dotes personales del doctor Saenz Peña, empequeñeciendo las del señor Cambaceres.

Siguió, pretendiendo probar que la base en que se apoyaba la mayoría de la Comision era falsa, pues que la ley que podia hacer incompetente al Juez de que se trataba, estaba derogada por otra ley.

Sostuvo y rindió pleito homenaje á las ideas sostenidas por su erudito colega el doctor don Dídimo Pizarro y al decir que *él tambien sabía cómo se hacía elecciones*, el Senador por Catamarca le contestó oportunamente:

—Ya lo creo que las sabe hacer!

Y algun otro añadió:

—Dígale la suya por la Provincia de Buenos Aires.

Del Valle se desbordó entónces contra la situacion de Catamarca y contó lo que habia visto en Paris respecto á elecciones, lo que ocurria en Inglaterra, Estados Unidos, etc., viniendo á parar en lo que á él le habia pasado allí y aquí.

Concluyó su discurso á las 10 y 20 comprendiendo que su palabra no habia de hacer el milagro de convencer á la Cámara; pero que dentro de cincuenta años tal vez se conseguiria ese milagro.

Mucha flor, mucho relumbron, mucho patrioterismo, demasiada indignacion aparante y sobre todo un sobrante inmenso de palabras, que dichas con la verbosidad y facilidad del brillante orador causaron algunos aplausos en una parte de la barra, preparada para ello, mientras que la otra pedia silencio y *chistaba*.

Un detalle:—el Senador Pizarro al verse alabar por el doctor Del Valle, se levantó de su asiento y no volvió á él!

El Presidente Sr. Madero invitó á la Cámara á pasar ó cuarto intermedio.

Quedó con la palabra el miembro informante, señor Zapata, siendo las 11 menos cuarto.

QUISI-COSAS

Ayer me encontré al Dr. Ugarriza.

Estaba desconocido. De rubito que era se ha puesto tordillo.

El remordimiento.

—

—Dígame, Dr. ¿qué le ha pasado que se le han blanqueado los *vellos?*

—Enfermedades en el cuero cabelludo.

—No embrome. Esa ha de ser enfermedad al pensamiento. que recien aparece.

—

Uriburu en el Senado Nacional:

—El Caso que cita el Senador Ortiz de Rozas no tiene antecedentes en los anales parlamentarios del mundo entero por lo que pido á la Cámara rechase su mocion.

Tenia razon: en los anales parlamentarios no existe caso de fraude mas escandaloso que el que la mocion presentaba.

La Cámara rechazó la mocion del Sr. Ortiz de Rozas!

—

Los truchimanes de la política rochista se andan tapando las narices. Dicen que huelen porquerias. ¿Y cuándo han olido otra cosa?

—

—Ché, Tedin Primero, acordate del articulo 45 de la Constitucion Nacional que te van á emplazar por él.

—Yo informo... Tú informas... Aquel informa...

—

En la puerta del Congreso
Vi á dos hombres abrazados:
Aristóbulo del Valle
Y D. Dídimo Pizarro!

—

Tres Batatas dice en su Marmota:—«A nuestro director le robaron ayer en el Congreso un pañuelo. Ha de haber sido alguno de los que llevó D. Antonino.»

Mentis, quien te lo robó fué tú íntimo amigo Pata Santa.

—

Don Dídimo me hace acordar á Sarmiento.

Cuando habla la barra bosteza, tose, escupe y se suena fuerte las nasales.

El mira con desprecio y sonrie como diciendo:

—Imbéciles, ¿pretenderíais llegar á mi?

—

Silbaban á Sarmiento desde la barra y el Presidente de la Cámara quiso imponer órden.

—A mí no me intimidan los silbos,—dijo Sarmiento alargando la jeta.

—

Despues de cinco meses, Tedin el Grande se presenta y dice al Ministro de Justicia:

«No informo como debo á V. E. sobre los asuntos del Juzgado, porque los informes políticos no me dan tiempo para informar de otra manera».

Loco, rematadamente loco.

—

Y luego continúa:

« Creo que sería prudente dotar á este Juzgado, para cuando vengan los tiempos de tachas y de informes...—Yo informo... tú tachas...—de la facultad de meter en la cárcel á las Juntas Electorales... á las Municipalidades... en fin, á todo el que no sea coaligado... ».

Necesariamente hay que estar loco para escribir eso.

—

Sabiendo Damico que Rocha se lo va á llevar á don Dídimo, ha mandado prepararle un departamento separado del harem, donde no lo disturben las odaliscas.

Sin embargo, don Dídimo es aficionado...

—

Qué hacen los inspectores de loterías, es decir los inspectores para que no se espendan billetes de lotería en la Capital?

Ni suenan ni truenan; pero... ¿cobran?

—

Se conoce que don Dídimo tiene todos los resabios de los cómicos viejos, los que aunque sea con una cabriola logran hacer efecto en el auditorio.

Viendo que la pesadez é insulsez de su discurso habia hecho dormir á la barra y á sus colegas le pegó un macanazo á la memoria del Dr. Avellaneda y salió del paso.

—

Cuando algunos traviesos, por reirse, le aplaudieron por la *ocurrencia*, se dirigió á Del Valle que estaba á su lado y le preguntó:

—Es á mí?

Del Valle le contestó:

—Sí, *querido* colega.

Don Dídimo movió la cabeza como agradeciendo la *ovacion*.

CUASIMODO.

REPORTAJE

Lucius en la Cámara

Se está informando sobre las elecciones en varias Provincias.

La barra escucha indiferente.

Los padres de la patria escuchan indiferentes.

El Presidente escucha indiferente.

En esto se oye la voz de Lucius, que está allí, con su lente de farsanton en el ojo derecho, guiñando el izquierdo, haciendo contorsiones, alizándose la pera gris, dejando que sus enrulados cabellos tomasen asiento en su anaranjada calva ó vajaran, locos y juguetones al rededor de sus estrechas sienes; envuelto en un *robe de chambre*, con corbata celeste, enlazada á manera de abanico.

Era Lucius quien pedia la palabra, cansado de ver que nadie fijaba en él la mirada.

—Querría contestarme el señor Miembro Informante á varias preguntas que pienso hacerle?

—Con mucho gusto.

La indiferencia iba á trocarse en atencion profunda.

Lucius iba á hablar.

Iba á salirse de aquella monotomía, de aquella música clásica para entrar en las chacotonas notas de Ofembach.

El timbre de voz de Lucius sonó en la barra como el repiquete de las castañuelas.

Un:—¡aaah!... de satisfaccion se oyó por toda la sala y hasta los caireles de los candelabros se estremecieron de gozo.

—Primera:—dijo Lucius, arrellanándose y frotándose las manos,—¿Tiene seguridad el señor Miembro Informante de que en la Provincia de Mendoza se han practicado las lecciones con todos los requisitos que la ley ordena?

—Sí, señor.

—Segunda pregunta:—Tiene seguridad el señor Miembro informante de que en Entre-

REMATES

VICENTE HOYO Y Cª.
MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

TALLAFERRO Y SANCHEZ
JUDICIAL

UNA BUENA CASA
PARA FAMILIA Y NEGOCIO
EN EL PUEBLO
DOLORES

En el ángulo S. O. de las calles Estados Unidos y General Alvear

mets. 43.30 cents. de frente por cada uno de sus cuatro lados.

—

UN GRAN ALMACEN CON ZÓTANOS

cinco hermosas habitaciones

cochera

y demás oficinas

—

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO
DOCTOR DON GABRIEL LÁRSEN DEL CASTAÑO

TASACION

pesos 3,500 nacionales

base de venta: 2|3 partes 2,333

—

TÍTULOS PERFECTOS

—

EN NUESTRA CASA
51-SAN MARTIN-51

EL JUEVES 6 DE MAYO
A LAS 2 DE LA TARDE

Los títulos y demás antecedentes están en la escribanía del señor Cordero, en el Cabildo.

Nº 151—a27 m6.

FRANCISCO COSTENLA
JUDICIAL
DE UN PALACIO
EN EL MEJOR PARAJE
DE LA CAPITAL

A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA
FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA
PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION
84,840 NACIONALES
BASE DE VENTA
56,560 NACIONALES
Dá mas del 1.50 o|o al mes

CON UNA HIPOTECA AL BANCO
DE 40,000 NACIONALES
DE LA SÉRIE **A**

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO
A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar Nros 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido á todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y 'xterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo. situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 ./° del valor do la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolívar 14.

TT.—a4 v8 my.

DAVID GARCÍA
JUDICIAL
DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta 8240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p.m., procederé á vender eu púb ico remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol. puertas de pino. tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/° como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

N° 162—m5 vj6

EMILIO C. QUIRNO
REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL
DE UNA CHACRA EN RAUCH
34 CUADRAS CUADRADAS
A DOS CUADRAS DE LA ESTACION ALTAMIRANO

Tasacion $2510 nacionales. Base de venta 2/3 partes 1872.50. El remate tendrá lugar en Altamirano, en el Hotel Laborde.

EL DOMINGO 23 DE MAYO
A LA 1.30 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden de señor Juez de Comercio Dr D, Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Serafin Carneiro por cobro de pesos una chacra situada en el partido de Rauch compuesta de de 57 hectáreas 37 areas 16 centíaras ó sean 34 cuadras, tasadas en la cantidad de dos mil quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Para ver los autos ocurrir á la escribania de Angel Julio Blanco en el Cabildo 2ª Patio.

Nota - El comprador dará 300 $ m/n. en el acto de firmar el bolecto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio San Martin 68

N° 164—m6 v23.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN
JUDICIAL
EL DOMINGO 9 DE MAYO
A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES
ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del
MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION
LA PRIMERA--12,570 PS. MN.
TODO EL LOTE

—

LAS DOS TERCERAS PARTES
PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA
TASADA EN 5,140 PESOS

—

TODO EL LOTE
LAS DOS TERCERAS PARTES
3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8,380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centimetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8,380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote n° 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

N° 92--m30 v9 m'o.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita. llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde a publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término coparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

N° 116—m5 vjn4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita. por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*.

N° 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1° de 1886.—*Eduardo Munilla*.

N° 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha, á **Don Ruperto Alvarellos**, para que, dentro del término antes mencionado, comparezca á estar á derecho en el juicio que sobre chancelacion de una hipoteca á su favor, ha iniciado D. Emilio Otero ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 1° de 1886.—*Ceferino Luque*, Secretario.

N° 160.—m2 v14

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay*.

N° 158—m. 2 v. 31.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente á **D. Juan Patrou** que, el Dr. D. Luis de Barbiere le ha entablado demanda por cobro de honorarios médicos; debiendo comparecer ante S. S. por intermedio del infrascrito á contestar la demanda instaurada dentro del expresado término. Buenos Aires Abril 30 de 1886.—J. M. Casabal, *Secretario*.

N° 156—M, 1°—v 15

Por disposicion del Sr Juez de Comercio de la Capizal Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á los acreedores del concurso formado á **D. Pablo Dardayrol** que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe que si dentro de seis dias contados desde la fecha de este edicto no hacen oposicion al cobreseimiento de la quiebra, será ordenada por el Juzgado.—Buenos Aires Abril 15 1886.--*A. Julio Blanco*, Bolivar 21.

N° 152—a28 vm4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á ante este Iuzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sue accioues en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

N° 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla*.

N° 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro*, Secretario.

N° 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Bnenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal*.

N° 117—a8 vm7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del Concurso formado á **D. José Voso**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista N° 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, preveniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregos de efectos al fallido., sin pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Alejandro Bustos. bajo apercibimiento á los contraventores de ser traidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, Casa de justicia, 2° patio.

N° 146—a20 m4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecmiento de **Don Gustavo Grauel**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de de 1886.—*Eduardo Munilla*.

N° 116— a7 vm6.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Bonini de Fernandez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.--*Eduardo Munilla*.

N° 135--a16 vm15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fechá, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886 --*Abel Miranda*.

N° 139--a17 vm 16.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir eus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiore lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—*Federico Molina*, (Cabildo).

N° 142—a18 vml7

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix** se ha de proceder á la venta en remate por ios Martilleros públicos Tallaferro y Sanchez el dia seis de Mayo próximo de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dolores en el ángulo S. C. de las calles de Estados Unidos y General Alvear compuesto de un terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros por cada uno de sus cuatro lados, edificado teniendo un almacen, sótanos, cinco piezas, cochera y demas oficinas necesarias, embaldosadas, siendo sus linderos por el Norte Doña Candelaria Sahiña, por el Oeste la calle de Méjico, por el Sud la de Estados Unidos, por el Este D. Cirilo Witre. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de tres mil quinientos pesos m|n. La base para su venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe por mas detalles.—Buenos Aires, Abril 17 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*, Cabildo 2° patio.

N° 150—a27 vm6

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2° patio.

N° 145—a20 vm25.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres**, para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal*.

N° 123—a10 vm8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Antonio Urtubey**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marso 30 de 1886.—*Federico Molina*, Secretario.

N° 131--a15 vm14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del pretente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis y D. Pablo Badaracco**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886.—*Saturnino García*. N° 133—a16 vm15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Corrao de Sammartano** á fin de que. sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*J, M, Casabal*.

N°154—a30 vm29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Domingo Peroni y Da. Dominga Riella** á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 111—a4 vm3.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolívar 21.

N 115—a7 v6 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de **D Juan Chichizola** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe —Buenos Aires, Abril 13 de 1886. —*Manuel Garay*.

N° 127—a14 vm13.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á tcdos los quo por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro**; pgra que durante el expresado término comparezcan por anté el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en fórma; bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolibar 21.

N° 114—a7 vm6.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

ENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

Teatro Colon—Compañía lírica italiana de la que forman parte la soprano señorita Olimpia Trebbi y el primer tenor señor Ludovico Fagotti. Encontrándose de paso en esta Capital, dará un corto número de representaciones.

Sábado 8—Funcion.

Precios de las localidades: Palcos altos con 4 entradas, 15 nacionales; id de cazuela id id, 8 id; tertulias de balcon con entrada, 5; id altas y de orquesta id 3, id; lunetas de cazuela, 1 id; entrada general, 1 id; id á la cazuela, 0.50 cts.; id al paraiso, 0.50 id. A las 8.30.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Juéves 6—La zarzuela en dos actos, MARINA; y el juguete cómico-lírico en un acto LA CALANDRIA.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones, 10.00 nacionales; id altos 8.00; tertulia de orquesta con entrada, 3.00; tertulia alta y entrada, 3.00; luneta de cazuela, 1.00; entrada general, 1.00; id de cazuela, 0.50; id de paraiso, 0.50.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida— Domingo 9 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Panorama--Plaza General San Martin--Abierto todos los dias desde las 10 de la mañaua hasta la puesta del sol.--Grandes innovaciones, exposicion artística digna de ser visitada por el respetable público bonaerense.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General$ m/n 0.50.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.--Buenos Aires, Abril 28 de 1886.--P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.--m2 vj5

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Ma or. Z. Z.—al0 vml1.

Prefectura Marítima Por el persente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J Goyena*, oficial mayor. L. ml vjn 4.

Teneduría de libros Por solo 20 ps nacionales y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada.—Calle Junin 106. Nº 157--m2 v5.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guardan la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 9.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFIL TICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado M. Gral. una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 14 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1º.

F.—a15 vm14.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m l-perm.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean
al estado nuevo
las cortinas de muselina
como tambien se limpia
toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS MAYAS

FIESTAS MAYAS--Exposicion general de sederías lisas y labradas, de alta novedad, de fantasía para guarniciones y vestidos, surtido único en Buenos Aires. Terciopelo rayado, felpa sealskine para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, peluche segurd, velours jaccard, satin ragé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho, género especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán puestas en venta el lunes, martes miércoles, jueves 6 de Mayo y dias siguientes Exposicion general de géneros para vestidos. Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tegidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra; 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la Ciudad de Londres. Los tejidos mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 10 centavos hasta 14 nacs. la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A MAS—EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras, tapados y confesiones para señoras, modelos exclusivos á nuestra casa, costumes ó vestidos para señoritasiy niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15 y 16 años, Tapados y palatoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años, Robes de chambre, batones, matinées de paño, franela, tartan, kachemir de la india, kachemir broché, paño bordade, etc , etc. (Surtido único en Buedos Aires, costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años etc., etc. MODAS —Exposicion de gorras y sombreros, coiffures de fantasia para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires).

EXPOSICION

M. ml v21.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 10 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. A—a11 vm10

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Jujuy á San Lorenzo pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Mayo de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1º. E—a15 v14m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de conduccion de la correspondencia por carros durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril y vice- versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Mayo á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. B—a13 v12m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G.—a20 vm19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, dos en la 2ª, uno en la 3ª y 4ª.

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla correo Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. H—a22 m21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1º N—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1º. O—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O--m4 v jn3

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232-CALLE VENEZUELA-234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.

YY--a9 v my8.

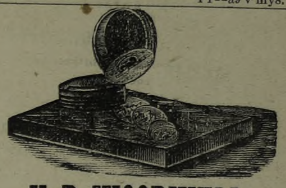

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Unicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1º-perm.

Chocolate.

A. Godet

al perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saidrá de la Boca el 1º de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1º de Mayo sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

—Y en Corrientes hay Municipalidades electivas?
El doctor Derqui contestó sencillamente:
—Si las hay, y las hay por eleccion.
Nuevos aplausos y una voz que dice:
—Tomá, Botin, metete á zonzo otra vez.

CACHIRULO.

URUGUAY

Mayo 4 de 1886.

Querido FÍGARO.

Está visto que la derrota es una espuela que aguijonea á los mas lerdos.

Febre se ha soltado á hablar, perfeccionándose y llamando la atencion; ha adquirido importancia.

Ya empañó el brillo de Del Valle en la segunda sesion preparatoria del Senado y por el camino que vá, podrá llegar con el tiempo al pináculo de la *oratoria dialogada*, que es la que parece estar en uso entre algunos padres de la patria.

El mutismo habia sido siempre el tate específico del Senador *vinchuca*, pero desde que le colgaron la galleta gubernamental, dió en hablar y todas son palabras, palabras y palabras.

Aquí le vemos con gusto convertido en campeon de las inmunidades parlamentarias.

Cuando él mandaba por acá no habia permiso para soltar la sin hueso sino para los que lisonjeaban el amor propio del insigne beato; el doctor D. Agustin Justo, que se soltó á hablar sobre finanzas febristas, que eran como si dijéramos: apaga y vámonos, tuvo el incomparable placer de verse seráficamente atropellado por el *acrisolado* Senador, quien —sin ánimo de ofensa,—habia inaugurado un Gobierno mandando hacer una hermosa fogata con el material de la imprenta de un periódico independiente.

Don Ramon es gran artista y le agrada el rojo serpenteo de las llamas, sobre todo, si consumen verdades amargas trazadas con caractéres de imprenta.

Por eso, cuando le vemos tirar de la lengua, ya que no puede de la espada, para defender la pureza de labor parlamentaria y la quinta esencia de todo sano procedimiento electoral apoyado por Rocha, nosotros nos hacemos cruces de la gran transformacion operada en las opiniones y acciones del ilustre beato, cuyos escrúpulos en esta como en otras materias han sido siempre los de *Misifust* y *Sapiron* que, como es sabido, no comieron el asador por ser caso de conciencia.

A Febre, purificado
No me canso de admirar;
¡Liberal y bien hablado
Vaya un cambio singular
Que sufrió por derrotaddo!...

En cuanto á Del Valle, lo tenia previsto.

En cuanto se tercie su señoría, la liga puede darse por difunta.

Por haber salido él de la Cámara de Senadores, permanecieron sus colegas; le hubiera valido mas quedarse sentado, pues con no imitarle tal vez hubiese salido alguno.

No le faltaba mas sino que Febre le haya quitado el honor de ser la lengua de la liga.

¡Del Valle eclipsado por Febre!

Será mejor que se calle
Y que hable don Ramon,
Pues tiene mejor pulmon
Y mas gracia que Del Valle.

GIL-BLAS.

COSAS DE CASA

El Intendente Municipal ha dispuesto que las empresas de tran-vias cumplan ciertos y determinados artículos del Reglamento que debiera regirlos?

Y por qué esa determinacion de artículos y no todos.

Nos parece arbitrario. O todos ó ninguno.

Sin andarse con patriotismos ni con ampulosidades, el doctor Derqui destruyó lindo las argumentaciones hechas por el Senador Del Valle en la sesion del miércoles á la noche.

Fué oportunísima su salida con respecto á la electividad en la provincia de Buenos Aires y mas oportuna aún la contestacion dada al Senador Rocha.

Ellos hablando de nombramiento de cuerpos por el P. E. á objeto de realizar planes coercitivos, cuando no hay un solo cuerpo en la Provincia que no responda á los planes de Rocha.

Por donde quiera que se presenten tienen lado vulnerable.

Hoy debe verificarse la sesion de la Cámara de Diputados en que ha de presentarse el informe de la Comision de Poderes referente á los diplomas de los electos por la Provincia de Buenos Aires.

Parece ser que habrá *toros*.

Lucius tiene la palabra.

En la sesion de hoy se suscitará esta proposicion para que los Diputados presentados por Rocha puedan ingresar al seno de la Cámara:

¿Reunen las condiciones que la Constitucion exije para ser lectos, respecto al nacimiento ó residencia en la provincia?

Seguramente que no.—Ninguno de los electos tiene su residencia en la Provincia y en cuanto al nacimiento, Lucius es ranquelino y ya se sabe que él mismo le negó á los indios en las sesiones del año pasado ciudadania argentina,

---

Probablemente el lúnes próximo será designado oficialmente para la apertura del Congreso.

Solo falta para que se espida el decreto que es de práctica, que el Presidente de la Cámara de Diputados comunique hallarse constituido definitivamente ese cuerpo.

La competencia de las agencias de vapores que hacen la carrera á Montevideo y el Uruguay siguen en *su espíritu de destruccion mútua*, haciendo conseciones de las cuales el público está ó por lo ménos debe estarles muy agradecido.

Cuando una de ellas rebaja un 5 °[o] la otra rebaja 10 °[o]. Por ese camino cuando la *Platense* ofrezca sus servicios gratis, la otra necesariamente tendrá que pagarles á los que deseen viajar.

Asi va lindo.

Aguirre se porta.

No solo nos ha traido una compañia de primera clase, sino que ha puesto su actividad al servicio de mejoras importantes que se están haciendo en el Teatro Nacional en beneficio de la numerosa concurrencia que asiste todas las noches.

Ya está dando sus resultados.

La concurrencia ha empezado á escasear del Politeama notablemente.

Al revés de lo que pasa en el Nacional, donde no hay noche que una gran parte del público tenga que retirarse de la boleteria por estar *tomadas todas* las localidades.

Esto es lógico. El público está cansado de mistificaciones, y como en vez de una compañia de primer órden como la que se anunció se le ofrece un cuadro de artistas vulgares, no está para tomar gato por liebre.

Colon con una tarifa infinitamente mas baja, tiene una compañia indisputablemente superior.

Hoy á las 2 p. m. tendrá lugar en la plaza Eúskara el interesante partido siguiente: Manco de Villabona á cesta y Miguel Vega á pala, contra Brau menor á cesta y Arrizala á pala. Las cestas punta libre.

En este partido interessan los jugadores 500 pesos de cada parte.

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

La comision provisoria nombrada en la reunion preparatoria que ha tenido lugar el lunes 3 de Mayo con el objeto de fundar la sociedad «Socorros Mútuos» entre Orientales, tiene el honor de invitar á todos los compatriotas residentes en esta ciudad, que simpaticen con la idea de declarar su fundacion, á la asamblea general que tiene lugar hoy viernes 7 a las siete y media p. m. en la casa calle Artes núm. 463.

Buenos Aires Mayo 7 de 1886.—*Los Secretarios.*

PEDAGOGÍA

Asociacion de Maestros de la Capital

El Dr. Alberto M. Larroque, hijo del distinguido Rector del Colegio del Uruguay, en la administracion del General Urquiza, entra á formar parte de esta osociacion en los siguientes términos.

Buenos Aires Abril de 1886.

Señor Presidente:

He recibido el diploma que me acredita Socio protector de la Asociacion de Maestros de la Capital.

Acepto agradecido, esta distincion que me pone nuevamente en contacto con los mas abnegados obreros del progreso intelectual y moral del pueblo.

Haré cuanto de mi dependa por responder dignamente á tan horoso título.

Saludo al Sr. Presidente con mi consideracion distinguido.

Alberto M. Larroque.

El distinguido estadista Dr. Eduardo Costa por unanimidad de votos ha sido nombrado Socio Honorario, que ya lo son la señora de Gorriti y los señores Sarmiento, Zorrilla, Wilde y Leguizamon. En calidad de Activos han ingresado los antiguos educacionistas, señora Andrea Rivas de Bosch y D. Amoldo Sarrat.

El ex-inspector de Escuelas Sr. de Vedia ha mandado desde Montevideo para la Biblioteca de la Asociacion una coleccion de obras y folletos sobre educacion, publicados allí; y es muy posible que esta generosa donacion, sea imitada por muchos de nuestros hombres de letras, contribuyendo así, á practicar un señalado bien á la Educacion Popular.

COMUNICADO

El Dr. Pangratz, versus Dr. Rocha.

Sr. Dr. D. Dardo Rocha.
Estimado Sr. y amigo.

Cuanto mas adelantamos en la vida cuanto mas nos esforzamos para sobreponernos á los demas, tanto mas debemos convencernos de que no hay nada abrupto ni aislado; de que la naturaleza y la sociedad marchan por deduccion y no por accidentes como Vd. lo cree y de que los sucesos buenos ó malos, favorables ó adversos, risueños ó fatales tenian su boton en el pasado y sus raices en nuestro modo de ser, como puede Vd, juzgar por el fruto que ha recojido.

El frenesi por las distinciones y pasion de mando ha cegado el espíritu mercantil de Vd. hasta tal grado, que ha invadido muchas conciencias débiles: estas cedieron calculadamente á su liberalidad mientras que esta producia oro: pero apenas se agotó el filon, han recuperado su independencia y han perdido su amor al amigo y al candidato, que no estaba fundado en un sentimiento moral sino en la sed de ganancias, sacrificando á estas el amor patrio, el de la familia y hasta el honor.

Vd. recordará que lo he acompañado con toda lealtad y desinteres en su cruzada política del 74, no así en el partido republicano que Vd. pretendió formar, porque creia de buena fé que esto importaba un cambio de frente, que califiqué en aquel entónces como una inconsecuencia al partido autonomista y como una traicion á su Gefe, y es á mi entender como debe pensar todo partidario desinteresado y de principios sanos.

Lo acompañé de nuevo en la cruzada libertadora (como yo la llamo) del 80, dándole pruebas inequívocas de mi sincera adhesion á la bandera, que para mí no era otra que la del 74.

Llegó el 85, Enarboló Vd. en provecho propio la misma bandera tradicional de discordia que todos los gobernantes de la Provincia de Buenos Aires, separándose Vd. por completo de la política Nacional (argentina) la que segun mi entender, debió Vd. seguir como argentino, porque solo en ella podemos hallar lo que todos deseamos: La paz y el órden, emblema de las libertades públicas.

Lo he seguido á Vd. de léjos en todas sus evoluciones políticas, y en todas ellas no he visto nada de nuevo, menos de bueno que pudiera servirnos de enseñanza futura, á no ser, comprar conciencias como se compran esclavos.

La política *sui generis* de Vd. que tanto lo alimenta, acabará por perderlo, porque su espiritu solo se alienta para el egoismo, solo se ajita por el mal!

Parece, Dr. Rocha, que su monstruosa ambicion de mando, ha viciado el juego regular de las funciones de una parte de nuestro organismo social y político argentino, lo mismo como la enfermedad de una viscera del cuerpo humano afecta el funcionamiento regular de todos sus órganos.

«A qué fin responde aquella sociedad *secreta*, *juramentada*, *La mano negra*, que se fundó bajo los auspicios de Vd., segun se dice por ahí?

Quiere Vd. convertirse en cólera mórbus, en tífus, en vómito negro contra la vida del órden público? Se olvida Vd. que puede ser suprimido como uno de esos flajelos por enérgicas y prontas medidas de salubridad pública? y hasta mandarlo al aislamiento?

Me consta ademas, Dr. Rocha, que en los consiliábulos con sus pretendidos amigos, habia algunos que le propusieron la medida estrema de una revolucion, á la cual Vd. contestó que no; y prosiguió Vd. diciendo: «Que la venganza debe fiarse al tiempo y á la casualidad; mañana un azar de la suerte puede arrojar ese hombre á mi lado, y entónces»... lo creia á Vd. rencoroso, pero jamás vengativo; me equivoqué, ¿cree Vd. Dr. Rocha, en esa casualidad la realizacion de sus sueños? oiga Dr. Rocha una verdad que Vd. ignora.

Hay séres en cuya existencia preside una estraña fatalidad; séres que nacen entregados á sí mismos, que no cuentan ni aún con la casualidad, que son existencia, sin casualidades.

Pues bien: este sér y esta existencia es usted; hay una sombra misteriosa que sigue sus pasos tenebrosos y que evitará toda casualidad, (por el bien de usted).

Así es que me permito aconsejarle que no se deje usted llevar hasta tal estremo de su entusiasmo, que es hijo de la fé, pero tan ciego como ella; su vista de usted tiene una venda y no lo deja ver que otros tienen ojos.

Aún puede usted abrigar la esperanza de emprender de nuevo el nado en el mar político, sin riesgo de naufragar como ahora, á lo menos moralmente, á condicion de adquirir una de las propiedades del mar: echar fuera de sí los cuerpos corrompidos.

Cuando un autor cómico ha hecho á sus personas tan felices como usted ha hecho á las suyas, todas pueden quedar satisfechos, y todas deben creer haber cumplido debidamente su tarea, y retirarse tranquilos y contentos á sus casas.

Pero no contento Vd. con sus célebres ensayos cómicos, quiere Vd. ser tambien autor trájico? Y conducir á los suyos felices ya al último grado de infelicidad?...

Temo Dr. Rocha que su magnífico astro que se llama *ilusion*, se eclipse de un modo estruendoso; retirese tranquilamente á su hogar y goce Vd. de las grandes ventajas que la política le ha proporcionado ya, y no espere mas por ahora.

Lo saluda su amigo—

V. Pangratz.

SECCION AMENA

El miedo

A cinco leguas del Tandil y en descampado por aquel entónces, logró Pedrito, *el gato*, llevar su pulperia.

—Qué vas á hacer allí,—le preguntaban los amigos *puebleros*,—si ni un alma que lleve un peso te se ha de aparecer?

—Veremos, — contestó Pedrito liando sus petates,—todo es cuestion de que la fortuna me sople,

—Qué te ha de soplar, no seas loco.

—Veremos,— repetia y dicho y hecho, se preparó con sus *frascos* de ginebra, sus damajuanas de caña, sus velas de baño, sus galletas, salchichones, yerba y otras baratijas á probar fortuna en aquellos andurriales.

Tenia Pedro una mujer, la moza mas bien plantada que por el pago habia y de esta union nació un muchacho que á la sazon contaba quince años.

Si hermosa era la madre, feo era el chiquillo; enclenque como un *cuzco peludo*, flaco hasta la exageracion, de mirada vaga y mas miedoso que una liebre acosada.

En cambio su padre era valiente hasta la temeridad ó por lo menos fama tenia de ello. Ligero como lince, no habia habido en riñas ni en *canchadas* quien le hubiese llegado al pelo de la ropa.

Seguramente los amigos de Pedro tenian razon cuando le dijeron que hacia mal en instalarse en aquellos andurriales porque ni con lazo se allegaba á su pulpería tan siquiera un descarriado.

La cosa iba mal y Pedro, con su mujer y su hijo, si así seguían concluirian con la poca hacienda que les quedaba.

Una noche, no muy serena, sintieron ladrar á los perros y que se acercaban al rancho caballos al galope.

Poco despues golpearon fuertemente á la puerta.

—Abra ño Pedro, que venimos á calentar el estómago,— dijo una voz, y los golpes se repitieron.

—Andá abrir,—le dijo Pedro á su hijo, mientras él encendia un pequeño candil de aceite.

—Yo tengo miedo,- contestó el muchacho temblando.

—Andá abrir te digo,—repitió el padre impaciente.

—Yo tengo miedo, padre,—murmuró el muchacho castañeteando los dientes.

—Hijo de una gran perra!—gritó Pedro furioso y dejando el candil arremetió á su hijo con un rebenque.

—Abra, pues, hombre!—gritaban de afuera varias voces.

—Tengo miedo, padre, tengo miedo,—decia el muchacho que habia caido al suelo y gemia temblando.

—Déjalo, Pedro,—dijo su mujer interponiéndose,—¿quién sabe que gente es esa que llama? Es malo abrir á estas horas.

—Tambien vos me venís con miedo?—preguntó furioso Pedro,—Yo no sé lo que es miedo y sea quien sea he de abrir.

—Hacé tu gusto; pero no te espongas. Quedate aquí que yo abriré.

Pedro echó una mirada rencorosa á su hijo y apartando á su mujer se dirigió á la puerta, diciéndola:

—Qué vas á abrir vos?... Crees que no me basto y me sobro?...

Y con la cólera que aún le duraba por la cobardía de su hijo, abrió de golpe, diciendo:

—Entren, *caballeros*, que aquí estoy para servirlos.

—No abrás, Pedro,—le dijo su mujer al mismo tiempo que abria.

Cuatro gauchos mal entrazados y con aspecto fiero, entraron en la pulpería, dirigiendo sus aviesas miradas á todas partes.

—Qué van á servirse?—les preguntó Pedro, quien confiado en su valor y en su *nombre* no le dió cuidado del aspecto de sus marchantes.

La mujer de Pedro estaba á su lado y su hijo que los miraba con ojos de espanto, se hallaba del otro lado de la reja con que subdividía la pulpería.

—Con lo que nos dé la gana,—contestó uno de ellos bruscamente y acto continuo se arrojaron sobre Pedro los cuatro, quien no esperando sin duda aquel *golpe de sorpresa*, cuando pretendió hacer resistencia ya lo habian atado y puesto en la boca una mordaza.

Echo esto, los gauchos rodearon á la mujer de Pedro pretendiendo ultrajarla, cuando se oyó un grito que mas parecía un ahullido y el sonar de una detonacion.

Uno de los gauchos rodó por tierra ensangrentado.

Los otros se quedaron sorprendidos de terror.

Quién habia hecho fuego?

Era el hijo de Pedro, que temblando como si estuviera en una crísis de tercianas, con el semblante lívido, empuñaba convulsivamente un revólver.

Vueltos de su sorpresa los tres que quedaban echaron mano á sus cuchillos y lanzando gritos furiosos se fueron sobre el hijo de Pedro; pero su aspecto los contuvo: abiertos los ojos desmensuradamente, volvió á hacer fuego á y otro de aquellos hombres cayó.

Mientras tanto la mujer de Pedro se llegó á éste y lo desataba.

Pedro acudió á su hijo, y en breve los dos que quedaban huyeron de allí, dejando á los otros dos mal heridos que al dia siguiente fueron entregados á la justicia.

Desde aquella noche él hijo de Pedro dejó de tener miedo.

El cariño filial hace de un *cuzco* un leon.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.— Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*